

INFORME DE COMISIÓN



"2014, Año de Octavio PAZ"

INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

México D.F. a 2 de junio de 2014

MTRO. GABRIEL OSWALDO CONTRERAS SALDÍVAR
COMISIONADO PRESIDENTE
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
PRESENTE

Por este conducto presento el informe de la comisión que me fue conferida, como se indica a continuación:

LUGAR DE COMISIÓN	Miami, Florida, Estados Unidos
PERIODO:	Del 18 al 20 de mayo de 2014.
ACTIVIDADES EFECTUADAS:	Participar en el "Foro Regional Internacional de Reguladores", en donde el tema central que se analizará será: Desarrollo y oportunidad en la región.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Con base en el oficio IFT/D01/P/227/2014 y la invitación remitida por el International Institute of Communications al Instituto Federal de Telecomunicaciones, asistí al Foro Regional Internacional de Reguladores, participando de forma específica en el panel de reguladores denominado "Desarrollando una Sociedad Digital para todos". Dicho evento se desarrolló en la ciudad de Miami, Florida, en los Estados Unidos de América del 18 al 20 de mayo de 2014, en donde se realizaron las siguientes actividades y se obtuvieron los siguientes resultados:

De acuerdo con en el Programa Anual de Trabajo 2014 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, esta participación es consistente con los siguientes objetivos y líneas de acción:

Objetivo 6. Ser un regulador eficaz, imparcial, transparente y con mejores prácticas de gestión.

Dentro de las líneas de acción de este objetivo se señala la proyección internacional del Instituto, por lo que la participación en este foro está alineada y cumple con las siguientes líneas de acción:

- Participar en foros internacionales especializados en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión
- Documentar y difundir los resultados obtenidos en la participación internacional del IFT.
- Promover alianzas internacionales para la adopción de las mejores prácticas en materia de regulación y competencia económica.

- Promover la cooperación técnica, intercambio de información y expertos, así como experiencias con otros países en materia de telecomunicaciones, radiodifusión y competencia económica.
- Implementar las mejores prácticas internacionales.

Es importante destacar que el International Institute of Communications es una organización global, independiente y sin fines de lucro que a través de una plataforma de foros y paneles neutrales entre órganos reguladores y empresas operadoras de telecomunicaciones, busca generar discusiones sobre políticas públicas para las industrias convergentes de telecomunicaciones, medios de comunicación y tecnología.

Mi intervención durante el panel "Desarrollando una Sociedad Digital para todos", consistió en dar una breve reseña de la Reforma Constitucional de Telecomunicaciones, en donde señalé los derechos humanos fundamentales que se resaltan en la Reforma Constitucional, tal es el caso del acceso a la información, el derecho fundamental al acceso a Internet y a la banda ancha, el derecho a los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión, los cuales deberán ser prestados de forma continua, plural, con calidad, de forma universal y bajo un régimen de competencia.

Asimismo, di una perspectiva general del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) desde su creación –a partir de la Reforma Constitucional– y las tareas que se le encomendaron en la Constitución en un plazo de 180 días, además de señalar el trabajo que se le encomendó junto con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para tutelar y garantizar el acceso a los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión bajo un ambiente de interconexión, de continuidad y de neutralidad de la red.

Sobre la agenda de 180 días, describí el cumplimiento de cada una de las tareas encomendadas al Instituto a partir de la Reforma Constitucional. En este sentido, expliqué a detalle la estricta agenda de regulación asimétrica y de declaración de dominancia o preponderancia para los agentes económicos en el sector de telecomunicaciones y radiodifusión. En cuanto a las estrictas medidas asimétricas a las que fueron sometidos estos agentes económicos preponderantes (AEP), en específico hablé sobre las medidas en materia de interconexión, indiqué las tarifas asimétricas y replicables que se le impusieron a estos agentes económicos, las obligaciones que se le impusieron para hacer públicas sus ofertas de interconexión y ofertas mayorista para competidores con necesidad de servicios de roaming, la obligatoriedad para que los AEP compartan su infraestructura, así como la reglas que se fijaron para que el agente económico preponderante en telecomunicaciones desagreguen su red fija, tanto en su red de cobre como en los proyectos futuros de red fibra óptica que deba ofrecer a costos incrementales.

Sobre las medidas para el agente económico preponderante en radiodifusión, detallé la obligación que se le estableció para que no pueda adquirir en exclusiva ciertos contenidos y hacerlos disponibles, también hablé sobre los lineamientos que emitió el Instituto sobre *Must Carry* y *Must Offer* para que las señales de los canales abiertos de televisión estén disponibles y puedan ser radiodifundidos de forma gratuita a los proveedores de servicios de televisión de paga.

Durante el panel, también expliqué a detalle los parámetros que tienen las bases que recientemente lanzó el IFT para licitar dos nuevas cadenas nacionales de televisión abierta, en donde destacué la importancia en la oferta de cobertura y el valor mínimo de referencia para que las empresas interesadas participen en esta licitación.

Hice hincapié en la importante labor que tiene el Instituto en materia de competencia económica para remover barreras de entrada y barreras regulatorias dentro de la política de espectro, además de señalar el importante rol a nivel global y regional que tiene los órganos reguladores para armonizar el espectro para explorar nuevas formas de administrar y asignar este bien de dominio público en cada uno de los Estados en el mundo.

Asimismo, hablé sobre el proyecto de la red compartida mayorista y especifiqué que esta red buscará dar acceso universal y conectividad al 98 por ciento de los mexicanos. De igual forma, señalé que esta red operará a través de una asociación público privada y se construirá en los próximos cuatro años, esto a través de la capacidad que dote una red de cuarta generación LTE en la banda 700 MHz, con lo que los MVNO's u operadores virtuales móviles tendrán acceso a esta capacidad de red a precios competitivos, aunque no proveerá de servicios finales, lo que generará que no haya alta concentración de espectro y de servicios. Es así que indiqué la importancia que tendrá esta red en el país, ya que dará acceso en aquellos lugares o poblaciones marginadas y aisladas zonas donde el mercado no llegó debido a falta de interés.

En este mismo orden de ideas sobre la red compartida mayorista, a la audiencia del panel les expliqué que la Comisión Federal de Electricidad en breve deberá ceder toda su red de más de 25 mil kilómetros de fibra óptica en favor de otra entidad estatal, esto con el fin de que la red compartida mayorista LTE tenga acceso backbone y que se administre con criterios de acceso universal y mucho más competencia.

También expuse otras labores que el IFT tendrá que supervisar de acuerdo a la Reforma, tal es el caso de que se prevé que el Instituto provea protección a la niñez en materia de contenidos y publicidad, entre otras importantes cosas que quedarán delimitadas en la ley secundaria, la cual hoy en día se discute por los legisladores.

INFORME DE COMISIÓN



"2014, Año de Octavio PAZ"

INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Dentro de mi intervención en el Foro Regional Internacional de Reguladores también hablé sobre el reto que tiene México para abatir la brecha digital que existe, sobre todo en la zonas rurales donde existen problemas de oferta y de demanda, de alfabetización digital, de acceso a computadoras o smartphones, por lo que señalé el énfasis y la especial atención que debe poner el Estado y el IFT, esto ante la meta establecida en la Constitución para llegar al 70% de los hogares y el 85% en las pequeñas y medianas empresas con conectividad a velocidades altas promedio de acuerdo a los cálculos de la OCDE. En este sentido, apunté que al lograr abatir esta meta, se creará todo un ecosistema en el que el ciudadano pueda acercarse a su gobierno, a los servicios de salud, educación y comercio a través de los medios digitales.

Finalmente, sobre el marco constitucional de la Reforma de Telecomunicaciones destacué el otorgamiento de concesiones de uso social como un mecanismo para lograr la cobertura universal de los servicios y el abatimiento de la brecha digital. En este rubro expliqué el esquema previsto en la Reforma para este tipo de concesiones que son sin fines de lucro, con lo cual no sólo las radios y televisiones comunitarias puedan dar servicio, sino redes de comunicaciones fijas y móviles. Además, puse como ejemplo el caso de la comunidad indígena de Talea de Castro, Oaxaca, donde se instaló una red de telefonía celular comunitaria a través del uso de técnicas innovadoras para el uso eficiente de espectro y así lograr conectar a una pequeña población de 2 mil habitantes a la que nunca llegaron las tecnologías móviles comerciales.

No omito señalar que me fue obsequiado un número de la publicación especializada que edita el International Institute of Communications, la cual me que cuenta con artículos técnicos de relevancia para el IFT, por lo que recomendaría que el Instituto se suscribiera para recibir esta publicación

ATENTAMENTE



ADRIANA LABARDINI INZUNZA
COMISIONADA

c.c.p. Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.- Para su inclusión en la próxima sesión ordinaria del pleno como asunto general.

Insurgentes sur 1143,
Col. Nochebuena, C.P. 03720
Delegación Benito Juárez,
México, D.F.
Tels. (55) 5015-4000